



ACUERDO PCSJA21-11897
22 de diciembre de 2021

“Por el cual se asigna nombre a la sede judicial del municipio de El Guamo – Tolima”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 85 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, de conformidad con lo decidido en sesión de 7 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto 2759 de 1997, establece los lineamientos para designar con el nombre de una persona cualquier edificación pública.

Que mediante Acuerdos N°008 de 2006, Acuerdo N°004 de 2007, Acuerdo 001 y 012 de 2009, el Concejo Municipal del Guamo autorizó al alcalde del Municipio de El Guamo para ceder a la Nación-Rama Judicial- Consejo de la Judicatura un inmueble urbano de un área de 1600 m2 segregado, de uno de mayor extensión con destinación específica para la construcción del Palacio de Justicia.

El terreno cedido por la administración municipal alojaba la antigua sede de la Alcaldía de El Guamo, la cual se demolió para dar cabida a una de las sedes judiciales más modernas del país que albergará siete (7) despachos judiciales.

Mediante oficio remitido a la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 29 de septiembre de 2021 y radicado 20212000000131 el Secretario General y de Gobierno del municipio del Guamo, a nombre de la comunidad, pidió asignar el nombre del tolimese JOSÉ DE JESUS GUZMAN ALDANA, oriundo del municipio del Guamo a la sede judicial del Guamo,

Con oficios de fecha 9 de noviembre y 10 de noviembre de 2021, la alcaldía y el Consejo municipal reiteraron al Consejo Superior de la Judicatura, la solicitud de asignar el nombre del doctor Guzmán Aldana a la sede judicial del Guamo.

En sesión del 11 de noviembre de 2021, la junta directiva del Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima aprobó por unanimidad, adherirse a la petición efectuada por el alcalde y el Consejo Municipal del municipio del Guamo, para asignar al Palacio de Justicia de esa ciudad, el nombre de "JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN ALDANA".

Igualmente, en oficio del 2 de diciembre de 2021, la Gobernación Departamental reiteró la solicitud de la administración y comunidad del Guamo, para nombrar la Sede judicial del municipio con el nombre del tolimense "JOSÉ DE JESUS GUZMAN ALDANA".

El Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del 7 de diciembre de 2021, decidió asignar a la sede judicial del municipio de El Guamo-Tolima, el nombre del JOSÉ DE JESUS GUZMAN ALDANA.

ACUERDA:

Artículo 1.º Asignar al Palacio de Justicia del municipio de El Guamo en el Departamento del Tolima el nombre de **JOSÉ DE JESUS GUZMAN ALDANA**.

Artículo 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, el veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente